

	MACROPROCESO DE APOYO			CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS			VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA			VIGENCIA: 2020-08-25
				PAGINA: 1 de 12

FECHA DE SOLICITUD	2021	04	30	CONSECUTIVO	F-CD-080
	DÍA	MES	AÑO		
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	<p>La adquisición de insumos de reactivos es de vital importancia para el óptimo desarrollo de todas las prácticas de laboratorio que se llevan a cabo en los espacios académicos de los laboratorios. En la realización de las actividades académicas se debe contar con todos los recursos para facilitar a los estudiantes el acceso al aprendizaje por medio de prácticas, para tal fin la universidad de Cundinamarca debe proveer a la comunidad estudiantil de los insumos necesarios para el desarrollo de actividades, dado que los insumos de reactivos son productos de consumo, y que las prácticas de laboratorio requieren de gran cantidad de los mismos, para ello se busca tener un stock en el inventario de estos elementos para que tanto los docentes y estudiantes como el personal administrativo de los laboratorios, tengan a su disposición todos los insumos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades ya sean académicas o administrativas.</p> <p>Lo anterior, con el fin de anticipar una posible apertura con alternancia, y de esta manera dar cumplimiento al plan rectoral 2019 – 2023 el cual establece en el frente estratégico "Organización universitaria inteligente con alma y corazón", el cual indica que la Universidad debe velar por el fortalecimiento de los espacios académicos como los Laboratorios, proporcionando los recursos suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, en consecuencia la Universidad de Cundinamarca debe velar por una educación que privilegie el saber, el conocimiento y la formación para la vida, con el fin que su campus académico sea de aprendizaje y cuente con todos los recursos necesarios para poder formar profesionales como seres humanos integrales, responsables, solidarios y tolerantes</p> <p>Los insumos de reactivos son parte fundamental para el desarrollo de todas las actividades académicas que se generan en el día a día en los laboratorios, sin ellos no se podrían generar prácticas de laboratorio formativas y demostrativas lo cual impacta de manera directa el aprovechamiento del espacio académico además del impacto positivo en la adquisición de conocimientos Teórico - Prácticos de la comunidad universitaria. El impacto positivo al adquirir estos insumos de reactivos radica en la oportunidad de presentar un servicio oportuno y de calidad al momento del desarrollo de las prácticas de laboratorio, brindando todos los recursos necesarios para garantizar el acceso de los estudiantes al conocimiento práctico por medio de la experimentación y de la investigación para los espacios académicos.</p>				
OBJETO:	ADQUIRIR REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	El presente proceso de selección se adelantará mediante CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme lo establecido en el Acuerdo 012 del 27-08-2012 "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución 206 del 27-11-2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y Resolución 170 del 20-11-2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" Contratación Directa. Resolución 226 - Artículo 13- "El procedimiento de contratación Directa procede siempre que la cuantía del bien o servicio a contratar no supere los 100 S.M.L.M.V (Cien Salarios Mínimos legales Mensuales Vigentes) y en los siguientes casos sin límite de cuantía (...)."				
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	Número CDP: 604 del 2021-04-26 00:00:00.0 Valor del CDP: 38.285.120				
FORMA DE PAGO:	unico pago al cumplimiento del objeto contractual				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución contractual será Dos (2) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 2 de 12

LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Los insumos deberán ser entregados en las siguientes direcciones: <ul style="list-style-type: none"> Diagonal 18 # 20-29 (Fusagasugá – U. Cundinamarca) Carrera 19 N° 24 – 209 (Girardot – U. Cundinamarca) Calle 14 con Avenida 15 (Facatativá – U. Cundinamarca) De acuerdo con la distribución planeada en el cronograma de entrega, con previa entrada por parte de la oficina de almacén, dejando como constancia los formatos ABSr013 "recepción de bienes devolutivos y de consumo" y el ABSr017 "comprobante de entrada de elementos devolutivos y de consumo"; en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:30 p.m. La Universidad no responde por elementos entregados en lugares diferentes a los establecidos en el presente numeral.			
SUPERVISOR:	HELIANA TORRES OPAYOME - AUXILIAR SERVICIOS GENERALES III SANDRA LUCENA DEVIA GALVIS - VINCULACION A TERMINO FIJO			
APOYO A LA SUPERVISIÓN (AREA): Si se requiere.	--			
GARANTIAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?	MARQUE CON UNA EQUIS "X"		
		SI	NO	X
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS: Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS	CANTIDAD	CUENTA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA%	IVA PESOS	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1 - Aceite De Inmersión para microscopia. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	MILILITRO	\$221,90	19	\$21.081	\$110.950	\$132.031
2 - Ácido 2,4-Diclorofenoxiacético. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.633	19	\$77.568	\$408.250	\$485.818
3 - Ácido Naftalenacético. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$3.851	19	\$73.169	\$385.100	\$458.269
4 - Ácido Nicotínico (Niacina) - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$44.217	0	\$0	\$221.085	\$221.085
5 - Agarosa. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$6.138,10	19	\$116.624	\$613.810	\$730.434
6 - Agua Destilada Galón de 20 Litros. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	10	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GALON	\$5.580	19	\$10.602	\$55.800	\$66.402
7 - Alcohol Industrial (96%) Galón de 20 Litros. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GALON	\$19.813,30	0	\$0	\$99.067	\$99.067
8 - Azú De Bromofenol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$172.995,50	19	\$32.869	\$172.996	\$205.865
9 - Bap (6-Bencilaminopurina (6-Bap) - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$287.000	19	\$272.650	\$1.435.000	\$1.707.650



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

CODIGO: ABSr097
VERSION: 4
VIGENCIA: 2020-08-25
PAGINA: 3 de 12

10	- Cloruro De Cobalto grado analítico - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$5.094	19	\$241.965	\$1.273.500	\$1.515.465
11	Filtros Para Equipo De Filtración - Fabricados en papel puro de celulosa - Presentación: - Gramaje 77 g/m2, pH 7 - Grosor 0,16/0,18mm - Humedad 6,8%+/-0,2% - Porosidad 6-11µl, - Diámetro 330 mm en caja 100 unidades - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	CAJA	\$183.000	19	\$173.850	\$915.000	\$1.088.850
12	- Ga3 (Ácido Giberélico) - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$81.734,50	19	\$77.648	\$408.673	\$486.321
13	- Glicina. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.078	19	\$51.205	\$269.500	\$320.705
14	- Hydra Green. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	MILILITRO	\$525.000	19	\$99.750	\$525.000	\$624.750
15	- Kinetina (6-Furfuril-Aminopurina) - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$84.970	19	\$80.722	\$424.850	\$505.572
16	- Mioinositol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.921,50	19	\$36.509	\$192.150	\$228.659
17	- Molibdato De Sodio grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$2.922,50	19	\$138.819	\$730.625	\$869.444
18	- Piridoxina Hcl. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$4.822	0	\$0	\$482.200	\$482.200
19	- Regulador De Crecimiento (Iaa-K) /Indole-3-Acetic Acid. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	10	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$29.860	19	\$56.734	\$298.600	\$355.334
20	- Tiamina Hcl. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$2.340,72	0	\$0	\$234.072	\$234.072
21	- Ácido Fluorhídrico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$268.474	19	\$51.010	\$268.474	\$319.484
22	- Ácido Fosfórico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$219.575	19	\$41.719	\$219.575	\$261.294
23	- Agua De Bromo. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	MILILITRO	\$785	19	\$74.575	\$392.500	\$467.075
24	- Bromobenceno. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	MILILITRO	\$795	19	\$37.763	\$198.750	\$236.513



MACROPROCESO DE APOYO							CODIGO: ABSr097		
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS							VERSION: 4		
ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA							VIGENCIA: 2020-08-25		
							PAGINA: 4 de 12		

25	- Cinta Rollo Indicadoras De Ph 0 - 14. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	ROLLO	\$47.033	19	\$17.873	\$94.066	\$111.939
26	- Cloruro De Cromo Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	MILILITRO	\$1.220	19	\$57.950	\$305.000	\$362.950
27	- Cloruro De Estroncio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.010	19	\$47.975	\$252.500	\$300.475
28	- Cromo Metálico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.516	19	\$72.010	\$379.000	\$451.010
29	- Glucosa Anhidra. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$546	19	\$51.870	\$273.000	\$324.870
30	- Hipoclorito De Sodio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$66.912	19	\$12.713	\$66.912	\$79.625
31	- Manosa Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	25	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$14.181	19	\$67.360	\$354.525	\$421.885
32	- Peróxidos De Plomo. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$3.668	19	\$174.230	\$917.000	\$1.091.230
33	- Sacarosa Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$177.488	5	\$8.874	\$177.488	\$186.362
34	- Timol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$9.490	19	\$180.310	\$949.000	\$1.129.310
35	- Acetona Grado Analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$31.244	19	\$17.809	\$93.732	\$111.541
36	- Ácido Acético Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$41.679	19	\$15.838	\$83.358	\$99.196
37	- Ácido Ascórbico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$653	0	\$0	\$326.500	\$326.500
38	- Ácido Bórico Comercial. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$53.541	19	\$30.518	\$160.623	\$191.141
39	- Ácido clorhídrico Hcl Concentrado Grado Analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	4	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$24.457	19	\$18.587	\$97.828	\$116.415
40	- Ácido Láctico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$130.558	19	\$49.612	\$261.116	\$310.728

	MACROPROCESO DE APOYO						CODIGO: ABSr097		
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS						VERSION: 4		
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2020-08-25		
							PAGINA: 5 de 12		

41	- Ácido Molibdico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$5.375	19	\$102.125	\$537.500	\$639.625
42	- Ácido Nítrico Concentrado Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$109.001	19	\$41.420	\$218.002	\$259.422
43	- Ácido Oxálico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$472	19	\$44.840	\$236.000	\$280.840
44	- Ácido Perclórico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$616.906	19	\$117.212	\$616.906	\$734.118
45	- Ácido sulfúrico 96% Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	4	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$22.602	19	\$17.178	\$90.408	\$107.586
46	- Ácido Táxico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.040	19	\$98.800	\$520.000	\$618.800
47	- Ácido Tioglicólico Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$467.369	19	\$88.800	\$467.369	\$556.169
48	- Ácido Tricloroacético Grado analítico - Ata. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$199.289	19	\$75.730	\$398.578	\$474.308
49	- Alcohol Etilico Absoluto al 99.5% Galón de 25 Litros. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GALON	\$77.172	19	\$43.988	\$231.516	\$275.504
50	- Alcohol Terbutilico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$86.880	19	\$33.014	\$173.760	\$206.774
51	- Anhídrido Acético. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$181.552	19	\$68.990	\$363.104	\$432.094
52	- Azida De Sodio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$2.811	19	\$53.409	\$281.100	\$334.509
53	- Bicarbonato De Sodio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$35.191	19	\$13.373	\$70.382	\$83.755
54	- Catecol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.396	19	\$132.620	\$698.000	\$830.620
55	- Cloroformo. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$65.577	19	\$24.919	\$131.154	\$156.073
56	- Cloruro De Bario Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$206.256	19	\$39.189	\$206.256	\$245.445



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

CODIGO: ABSr097

VERSION: 4

ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA

VIGENCIA: 2020-08-25

PAGINA: 6 de 12

57	- Cloruro De Calcio Dihidratado Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$202.647	19	\$38.503	\$202.647	\$241.150
58	- Cloruro De Estaño Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.692	19	\$160.740	\$846.000	\$1.006.740
59	- Cloruro De Férrico Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$440.283	19	\$83.654	\$440.283	\$523.937
60	- Cloruro De Lito. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$3.772	19	\$71.668	\$377.200	\$448.868
61	- Cloruro de sodio Grado Analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$22.005	0	\$0	\$66.015	\$66.015
62	- Dicromato De Potasio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$711.126	19	\$135.114	\$711.126	\$846.240
63	- Difenilamina. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$2.689	19	\$51.091	\$268.900	\$319.991
64	- Éter De Petróleo 60 - 80 °C SNE - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$31.787	19	\$30.198	\$158.935	\$189.133
65	- Éter Etilico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$39.739	19	\$37.752	\$198.695	\$236.447
66	- Etilenglicol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$64.107	19	\$36.541	\$192.321	\$228.862
67	- Fluoruro De Amonio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.444	19	\$137.180	\$722.000	\$859.180
68	- Fosfato Monobasico De Calcio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$607.421	19	\$115.410	\$607.421	\$722.831
69	- Fosfato Monobasico De Sodio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$146.800	19	\$27.892	\$146.800	\$174.692
70	- Guayacol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	250	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.587	19	\$75.383	\$396.750	\$472.133
71	- Hidróxido de sodio grado comercial. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	6	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$9.428	19	\$10.748	\$56.568	\$67.316
72	- Hidróxido de sodio Lentejas Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$55.310	19	\$31.527	\$165.930	\$197.457

	MACROPROCESO DE APOYO						CODIGO: ABSr097		
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS						VERSION: 4		
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA						VIGENCIA: 2020-08-25		
							PAGINA: 7 de 12		

73	- Molibdato De Amonio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.412	19	\$134.140	\$706.000	\$840.140
74	- Nitrito De Amonio Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.195	0	\$0	\$597.500	\$597.500
75	- Nitrito De Sodio Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$389.490	19	\$74.003	\$389.490	\$463.493
76	- Pancreatina. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	100	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$2.950	19	\$56.050	\$295.000	\$351.050
77	- Pepsina. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	25	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$11.261	19	\$53.490	\$281.525	\$335.015
78	- Permanganate de potasio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$172.977	19	\$65.731	\$345.954	\$411.685
79	- Peróxido De Hidrógeno 30%. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	LITROS	\$78.538	19	\$29.844	\$157.076	\$186.920
80	- Rojo De Metilo. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	25	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$7.783	19	\$36.969	\$194.575	\$231.544
81	- Sacarosa Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$174.651	19	\$33.184	\$174.651	\$207.835
82	- Sulfato De Amonio Grado analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	2	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$123.355	19	\$46.875	\$246.710	\$293.585
83	- Sulfato de cobre pentahidratado Reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$173.156	19	\$32.900	\$173.156	\$206.056
84	- Sulfato De Litio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	10	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$31.192	19	\$59.265	\$311.920	\$371.185
85	- Sulfato De Sodio reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$87.955	19	\$16.711	\$87.955	\$104.666
86	- Sulfato Lauril De Sodio reactivo analítico. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	3	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$97.891	19	\$55.798	\$293.673	\$349.471
87	- Tartrato De Antimonio Y Potasio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	500	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$1.302	19	\$123.690	\$651.000	\$774.690
88	- Tetraborato De Sodio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$485.050	19	\$92.160	\$485.050	\$577.210

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 8 de 12

89	- Tiosulfato De Sodio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$118.063	19	\$22.432	\$118.063	\$140.495
90	- Verde De Bromocresol. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	5	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	GRAMOS	\$86.116	19	\$81.810	\$430.580	\$512.390
91	- Yoduro De Potasio. - Entregar el producto con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.	1	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	KILOGRAMO	\$652.118	19	\$123.902	\$652.118	\$776.020
TOTAL									38.285.120

Señor Cotizante: La oferta debe ser presentada en el formato "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

Tenga en cuenta:

1. Si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido; teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente. Una vez analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, recomendará rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las cotizaciones.

Si el numero de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de la misma y solo se analizaran aquellas justificaciones de las ofertas que esten por debajo de dicho porcentaje.

2. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios

NOTA TECNICA

Anexar mínimo dos contratos con objetos a fin del presente proceso de cotización.

LINEA PAA

ITEM	RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	VALOR TOTAL
193	02020103 05041010 7	PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.	ADQUIRIR REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS DE AGROPECUARIAS EN SU SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES Y LA UNIDAD	Marzo	52685660

OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

2	Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA
3	Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.
4	Presentación de la factura electrónica (si el contratista está obligado) validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 y la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020.
5	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6	Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.
7	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 000050 de 2018 "Por la cual se establece la Política de tratamiento de Datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca".

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 9 de 12

8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.
9	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 "Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca".
10	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 "Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca".
11	Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ESG-SST-M011).
13	El contratista, subcontratista o proveedor deberá realizar la afiliación a ARL y parafiscales, acorde al riesgo de la actividad. Los soportes deberán ser entregados a la Interventoría o Supervisión antes del inicio del contrato.
14	Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 155 de 2018 Por la cual se adopta la Política de Gestión Ambiental de la Universidad de Cundinamarca.
15	Conocer y dar cumplimiento a la Guía para la Prevención y Manejo del COVID 19 - ESG-SST-G010 de la Universidad de Cundinamarca.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1	Realizar la entrega del 100% de los ítems y verificación de cada uno de ellos en el lugar descrito en el literal Lugar de Ejecución o Lugar de Entrega; de acuerdo al cronograma concertado y avalado con el Supervisor y el Jefe de la Unidad de Apoyo Académico
2	Responder por los ítems de mala calidad, para lo cual deberán ser cambiados en el término de Treinta (30) días hábiles siguientes a la reclamación por parte de la Universidad de Cundinamarca a través del supervisor. Todos los costos que se originen deberán ser cubiertos por el CONTRATISTA.
3	Todos los gastos de transporte de los ítems deben ser cubiertos por EL CONTRATISTA.
4	Presentar informes periódicos cada quince (15) días durante el término de ejecución del contrato, donde certifique el estado de entrega de los ítems y/o estado de importación con las respectivas evidencias.
5	Las solicitudes de prórrogas, adiciones, suspensiones, cesiones y demás actuaciones que den lugar a la modificación del contrato, deberán notificarse por escrito con mínimo Quince (15) días de antelación a la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
6	EL OFERENTE deberá entregar las correspondientes ficha de datos de seguridad de los productos a utilizar en concordancia con la Ley 55 de 1993 (Recomendación 177 "Fichas de datos de seguridad") con información que contenga entre otros: Identificación de los productos químicos y del fabricante, Composición e información sobre sus ingredientes, Identificación de los riesgos, Medidas para los primeros auxilios, Medidas en caso de incendio, Medidas en caso de desprendimiento accidental, manipulación y almacenamiento, Controles en caso de exposición y protección personal, Propiedades físicas y químicas, Estabilidad y reactividad, Información toxicológica (incluyendo las vías posibles de penetración en el organismo y la posibilidad de sinergia con otros productos químicos utilizados u otros riesgos existentes en el trabajo), Información ecológica y eliminación del producto, transporte, como un anexo previo a la ejecución del contrato. NOTA: las fichas de seguridad no deben superar los 5 años.
7	EL OFERENTE deberá entregar cada uno de los productos con etiqueta bajo sistema de comunicación de peligros del Sistema Globalmente Armonizado, Decreto 1496 de 2018.
8	EL OFERENTE debe asegurar el cumplimiento de la normatividad de transporte de mercancías peligrosas Decreto 1079 de 2015, en caso de tratarse de una mercancía peligrosa.
9	Realizar entrega formal al Supervisor del Contrato u orden contractual y a la Oficina de Seguridad y Salud de la Universidad de Cundinamarca del protocolo de bioseguridad, previo a la ejecución del contrato u orden contractual, en caso de aplicar
10	Dar cumplimiento obligatorio a los lineamientos de bioseguridad establecidos por la Universidad de Cundinamarca, la norma nacional y los establecidos en los protocolos de las empresas
11	El CONTRATISTA se compromete a contactar al supervisor y al jefe de la Unidad de Apoyo Académico, para la elaboración y aval del cronograma de entrega, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato; donde se establezca la fecha estimada de entrega del 100% de los ítems.

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (El cotizante deberá allegar la totalidad de la documentación exigida, debidamente diligenciada y acorde al proceso de cotización)

NOTA: La Universidad podrá validar la veracidad de los documentos aportados por el cotizante y dejará constancia de ello, en caso de ser necesario

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 10 de 12

2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o documento de identificación legible.	2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o documento de identificación legible.
3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).	3	Copia de la libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42).
4	Consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (Persona Jurídica, Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.	8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto a cotizar.
9	9. Registro mercantil vigente y renovado con una expedición no superior a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser acorde al objeto a contratar. La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a 30 días de antelación a la presentación de la cotización.	9	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil vigente y renovada expedida por la Cámara de Comercio respectiva, en la cual certifique que:</p> <p>El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización</p> <p>-La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más</p> <p>-El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.</p> <p>- La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar.</p> <p>- El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un mes de antelación a la presentación de la cotización.</p>
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: para persona Natural Certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad social, salud y pensión, con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización o copia del recibo de pago del periodo de cotización del mes anterior a la fecha de presentación de la oferta junto con la planilla correspondiente. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	10	<p>Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un mes a la fecha de presentación de la cotización. La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.</p> <p>Dicha certificación puede ser firmada por:</p> <p>a. El representante legal.</p> <p>b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 11 de 12

11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p>	11	<p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p>
12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>	12	<p>El cotizante deberá aportar junto con la oferta y demás documentos solicitados, los siguientes anexos correctamente diligenciados:</p> <p>Anexo 1. Carta de presentación (Ver formato)</p> <p>Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades (Ver formato)</p> <p>Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural (Ver formato)</p> <p>Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas (Ver formato)</p>
ASPECTOS RELEVANTES			
<p>1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.</p>			
<p>2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.</p>			
<p>3. Para el concepto técnico se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de un oferente, será tenido en cuenta la remitida en primer lugar mediante mensaje de datos (correo electrónico).</p>			
<p>4. Los documentos deberán aportarse en su totalidad, únicamente el día y hora señalado en el cronograma del proceso para la presentación de la cotización.</p>			
<p>5. Las cotizaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.</p>			
<p>6. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos (correo electrónico).</p>			
<p>7. Los oferentes podrán subsanar los documentos jurídicos presentados inicialmente, en concordancia con el artículo 4 de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", y conforme al acta del Comité de Contratación N°XXx. Para tal efecto tendrán un (1) día hábil conforme sea solicitado por la institución. En ningún caso los proponentes podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. De no atender el término para subsanar, el cotizante no continuara en el proceso. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.</p>			
<p>8. En ningún caso podrá subsanar la cotización, y demás documentos o archivos que soporten la cotización. Por ejemplo, fichas técnicas, planos o la justificación y archivos que expliquen los posibles precios artificialmente bajos.</p>			
<p>9. El cotizante seleccionado tiene máximo dos (02) días hábiles para allegar la orden debidamente suscrita, previa notificación por parte de la Oficina de Compras, en caso contrario, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia, la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración la segunda oferta más favorable, si a ello hubiere lugar, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas y la documentación exigida.</p>			
LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN			
<p>La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser remitidos conforme a lo indicado en el cronograma de solicitud de cotización. No se recepcionarán documentos ni cotizaciones por medio diferente al establecido en el cronograma, ni fuera de la fecha y hora establecida.</p>			
GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA			
<p>El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:</p>			
<p>a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.</p>			

	MACROPROCESO DE APOYO	CODIGO: ABSr097
	PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 4
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2020-08-25
		PAGINA: 12 de 12

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

CAUSALES DE RECHAZO

Se consideran criterios de rechazo los siguientes:

1. Cuando el cotizante se encuentra incurso en inhabilidad o incompatibilidad que impida contratar con Entidades Públicas.
2. Cuando el valor de la cotización exceda el presupuesto oficial.
3. Cuando el valor total de la oferta sea considerada artificialmente baja (tenga en cuenta si el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la presente necesidad, el cotizante deberá adjuntar a la misma las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido), conforme a lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación" - Colombia Compra Eficiente.
4. Cuando se evidencie confabulación entre los cotizantes tendientes a alterar los criterios de selección establecidos por la Universidad.
5. Cuando se evidencien documentos adulterados por parte del cotizante o que no correspondan a la realidad.
6. Los bienes y/o servicios que se encuentren ofertados con tarifa diferencial a lo contemplado en estatuto Tributario y normas concordantes, deberán allegar aclaración como anexo por el oferente en los términos Tributarios que lo sustente. En caso de NO APORTAR dicha información se establece como causal de rechazo de la cotización proceso gestión bienes y/o servicios.
7. Cuando el cotizante modifique, altere especificaciones técnicas, ítems y valor de la oferta económica.
8. Cuando el cotizante se encuentre dentro de la calificación NO CONDICIONAL o NO CONFORME, de acuerdo a la política para proveedores, así:
POLÍTICA PARA PROVEEDORES: La Universidad en aras de garantizar procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales eficientes, establece la siguientes política a proveedores:
- El proveedor que obtenga una calificación de CONDICIONAL: No será considerado durante (01) año en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca
- El proveedor que obtenga una calificación NO CONFORME: No será considerado durante dos (2) años en procesos contractuales con la Universidad de Cundinamarca .

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y <u>LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA</u>	VER CRONOGRAMA DEL PROCESO
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	

APROBACIONES

OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA OPS Fecha aprobación: 19-05-2021 20:33:01	DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES JEFE UNIDAD DE APOYO ACADEMICO Fecha aprobación: 30-04-2021 17:40:24	JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ JEFE OFICINA DE COMPRAS Fecha aprobación: 20-08-2021 20:13:06
ÁREA TÉCNICA - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	JEFE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS
CLAUDIA VIVIANA SANCHEZ SERNA DIRECTOR JURIDICO Fecha aprobación: 24-05-2021 08:36:35	RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO DIRECTOR DE BIENES Y SERVICIOS Fecha aprobación: 22-05-2021 10:01:20	
DIRECCIÓN JURÍDICA	DIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS	

En las seccionales suscribirá el presente ABSr quien haga sus veces o por parte del personal de apoyo